RUC. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 20 / 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A ASUMIR EL COMPROMISO PLURIANUAL 2020/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6586 SAN MARCOS UBICADA EN LA COMPAÑÍA 3 DE NOVIEMBRE CABAJURU DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – IDENTIFICADO EN EL SICP CON EL ID N° 385844 – PLURIANUAL 2020 - 2021

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación al procedimiento para la "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 6586 "San Marcos" ubicada en la compañía 3 de noviembre Cabajuru del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 - 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 212 establece "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas"

Que, la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece, en su artículo 14.- Disponibilidad Presupuestaria ..."*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*"...

Que, la Comisión Asesora de la Junta Municipal ha dictaminado en términos favorables aprobando la documentación de referencia basado en los preceptos legales para el efecto y ha resuelto AUTORIZAR suficientemente a la intendencia municipal a realizar el procedimiento asumiendo el compromiso de forma Plurianual abarcando los ejercicios fiscales 2020/2021, de manera a permitir una mejor organización y operatividad institucional.-

POR TANTO, la Junta Municipal de Paso Yobai reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente al llamado licitatorio para la "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 6586 "San Marcos" ubicada en la compañía 3 de noviembre Cabajuru del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 – 2021.

Art. 2) AUTORIZAR: a la Intendencia Municipal a asumir el compromiso de Plurianualidad para los ejercicios fiscales 2020/2021 y en consecuencia iniciar el procedimiento por las vías que correspondan para el llamado de referencia.-

Art. 2) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Dada en sala de sesiones de la junta municipal a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020)

JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI

Prof. Fermín Tapari
Secretario
Fermín Tapari
Secretario de la Junta Municipal-Paso Yobai

Sr. Elvio Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Elvio Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Paso Yobai